



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL GENERAL SANTO DOMINGO
MGS. EDMUNDO RAÚL ENCALADA SALCEDO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2024
RUC: 2360006130001

HOSPITAL GENERAL SANTO DOMINGO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Cobertura Institucional	6
2. Logros alcanzados.....	8
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	18
a. Políticas públicas interculturales.....	18
b. Políticas públicas generacionales	18
c. Políticas públicas de discapacidades	18
d. Políticas públicas de género	18
e. Políticas públicas de movilidad humana	18
4. Objetivos Institucionales.....	19
5. Ejecución programática y presupuestaria.....	19
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	21
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	22
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado...	22

Introducción

El presente informe de Rendición de cuentas 2024 tiene por objeto dar a conocer los resultados de la gestión institucional.

Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La rendición de cuentas transparenta la gestión interna al poner en evidencia el manejo de los fondos públicos en la efectiva prestación de los servicios de salud. En este sentido, según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPPCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), se describe los hechos que se plantean, los cuales son, cobertura institucional, logros alcanzados, implementación de políticas para la igualdad, objetivos institucionales, ejecución programáticas y presupuestaria, procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones e incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

En los últimos años la población ha experimentado un crecimiento exponencial, lo cual genera una mayor demanda en los servicios de Salud exigiendo que se garantice la prestación de servicios de manera adecuada y de calidad. Ante estas circunstancias, el Hospital General IESS Santo Domingo, garantiza el bienestar social de la demanda de la población, asegurando el acceso equitativo a los servicios a través de sus diferentes áreas como lo son Consulta Externa, Hospitalización, Emergencias, Laboratorio y Farmacia, con la realización de estudios enfocados a los aspectos organizacionales, administrativos de atención, talento humano, infraestructura y equipamiento, vinculados a variables como la calidad de atención, y la satisfacción de los pacientes.

Este documento es la consolidación de los principales logros del Hospital General IESS Santo Domingo, durante el período enero - diciembre 2024.

Resumen Ejecutivo

El artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional.

En el artículo 18 de la Ley Ibídem, determina los principios de organización del IESS.

Art. 18.- PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN. - *“El IESS estará sujeto a las normas de derecho público, y regirá su organización y funcionamiento por los principios de autonomía, división de negocios, desconcentración geográfica, descentralización operativa, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades, y garantía de buen gobierno, de conformidad con esta Ley y su Reglamento General.*

Autonomía. - *La autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, la ejercerá el IESS a través del Consejo Directivo, mediante la aprobación de normas técnicas y la expedición de reglamentos y resoluciones que serán de aplicación obligatoria en todos los órganos y dependencias del Instituto.*

Descentralización Operativa. - *El IESS integrará a las unidades médicas de su propiedad en entidades zonales de prestación de salud a sus afiliados y jubilados, a cuyo efecto las constituirá como empresas con personería jurídica propia.”*

La planificación estratégica y operativa anual institucional se encuentra articulada al Plan Estratégico Institucional (PEI 2018 - 2028) al PNBV, para su accionar se cumple con los objetivos estratégicos:

- ✓ Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
- ✓ Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
- ✓ Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

Para el cumplimiento y ejecución de la planificación y la administración de programas, proyectos, procesos y servicios; se utiliza la herramienta IESSPR, sistema que se basa en la metodología de “Gobiernos por Resultados - GPR”.

El Hospital General IESS Santo Domingo es parte del nivel desconcentrado siendo una unidad pública de Salud tipificada como nivel II, debido a la complejidad de las prestaciones que efectúa; forma parte de la red pública integral de Salud (MSP, ISSFA, ISSPOL, SPPAT), así como también a la Red Complementaria; se rige por el ordenamiento Jurídico Nacional, y normativa propia a través de las resoluciones emitidas por el consejo Directivo del IESS y de las Disposiciones de la Dirección General.

Esta Casa de Salud brinda atención en los servicios de: Emergencia, Consulta Externa, Medicina Interna, Pediatría, Centro Obstétrico y Quirúrgico, Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y Neonatología; y, los servicios técnicos de apoyo diagnóstico: Laboratorio clínico, Anatomía Patológica, Imagenología, Farmacia, Rehabilitación Física, Nutrición y Unidad de Gestión de pacientes.

Misión

Somos una institución pública autónoma de seguros, que brinda servicios y prestaciones de seguridad social garantizando la protección a nuestros asegurados con un enfoque de eficiencia, transparencia, responsabilidad y calidad

Visión

En el 2028 seremos una institución innovadora y eficiente reconocida nacional e internacionalmente como un referente en la prestación de servicios, que garantiza con sostenibilidad la satisfacción de nuestros asegurados en el cumplimiento de sus derechos.

Gestión Hospitalaria

Como resultado de la gestión en la entrega de servicios de salud, se han brindado 330.477 atenciones médicas en el año 2024 de la siguiente manera:

Atenciones a pacientes durante el año 2024

SERVICIOS	AÑO 2024
Consulta Externa	102.958
Emergencia	163.928
Hospitalización	63.591
Total, servicios entregados	330.477

Fuente: Sistema de Información Médica MIS AS400

Elaborado por: Oficinista Responsable de Planificación del HGSD.

En la Unidad Médica en el servicio de Consulta Externa existieron 102.958 atenciones médicas, en el servicio de Emergencia existieron 163.928 atenciones y en el servicio de Hospitalización 63.591 atenciones. Para cumplir con la demanda de atenciones realizadas se contó con 538 Profesionales de la Salud (personal operativo).

Capacidad Instalada

En la Gestión Hospitalaria, contamos en total con 117 camas, un promedio de días de estancia hospitalaria de 6 días y un porcentaje de ocupación de camas del 93%.

Ejecución Presupuestaria

Durante el año 2024, el Hospital General del IESS Santo Domingo manejó un presupuesto total codificado de USD 19.482.373,56, con una ejecución acumulada de USD 17.350.468,13, lo que representa un cumplimiento del 89,06 %.

Ejecución del Plan Anual de Contratación

La ejecución del Plan Anual de Compras – PAC fue del **75.57%**.

1. Cobertura Institucional

El Hospital General IESS Santo Domingo se encuentra en la ciudad de Santo Domingo capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas misma que cuenta con una población aproximada de 492.969 habitantes, según el Censo del 2022.

Santo Domingo es una de las ciudades más prósperas y de mayor crecimiento poblacional del país. Está ubicada en las estribaciones de la Cordillera Occidental, a 133 Km de Quito, capital del Ecuador. Limita al norte con la provincia de Esmeraldas y los cantones Puerto Quito y San Miguel de los Bancos; al sur con las provincias de los Ríos y Cotopaxi; al este con Los cantones Quito y Mejía; al oeste con la provincia de Manabí. Es una de las zonas con mayor pluviosidad del país. En esta tierra habitan ciudadanos de todos los rincones del Ecuador, lo que la hace diversa y emprendedora. Esa es precisamente su identidad.

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se encuentra dividida políticamente en 2 cantones y 17 parroquias: El cantón Santo Domingo cuenta con 14 parroquias, y el cantón La Concordia cuenta con 3 parroquias.

Población del cantón de Santo Domingo, según Censo 2022

CANTON	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Santo Domingo	215.061	100	226.522	100	441.583
La Concordia	25.108	100	26.278	100	51.386
Total	240.169	100	252.800	100	492.969

Fuente: INEC – 2022

Elaborado por: Responsable de Planificación del HGSD.

El Hospital General IESS Santo Domingo se encuentra ubicado en la Av. Rio Lelia S/N y La Lorena, junto a la Urbanización “Vista Hermosa”, la cobertura geográfica de atención es a nivel provincial; sin embargo, se recibe pacientes de sectores aledaños, dependiendo de las necesidades que se pueden cubrir conforme el nivel de atención y de complejidad.

La población protegida en la provincia de Santo Domingo asciende a 197.707 afiliados, que comprenden 100.851 de género femenino y 96.856 de género masculino.

Cobertura geográfica: unidades de atención o gestión que integra

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Provincial	2	Santo Domingo de los Tsáchilas	197.707	Masculino: 96.856 Femenino: 100.851	Mestizos, Tsáchilas, Afrodescendientes y chachis

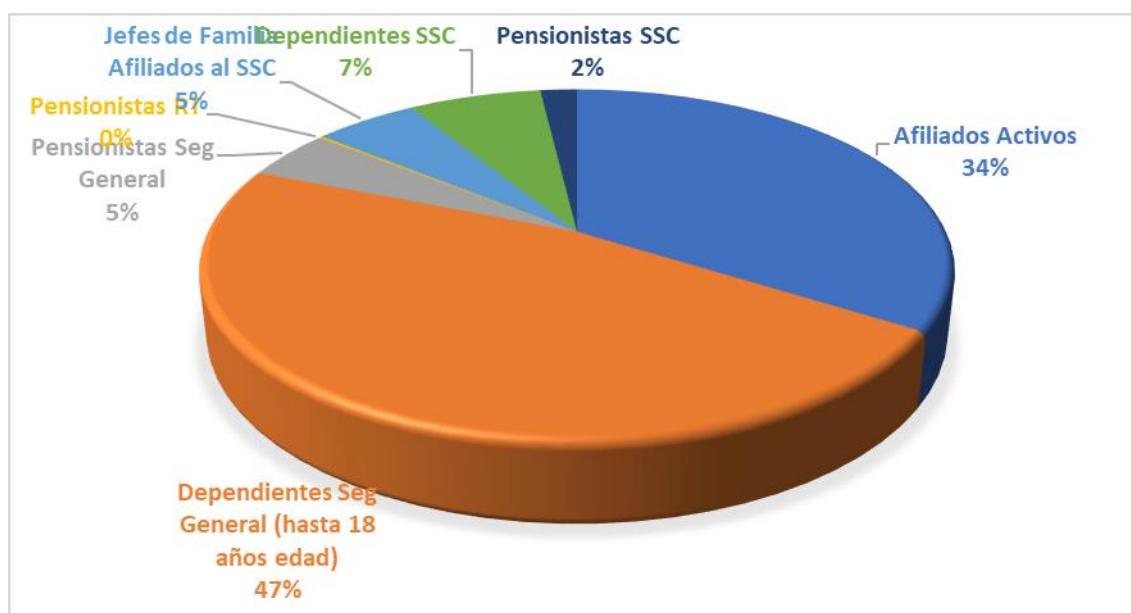
Fuente: Sistema BI

Elaborado por: Dirección Provincial IESS Santo Domingo

Cabe señalar que la Población Protegida incluye afiliados activos, dependientes seguro general hasta los 18 años, Pensionistas y jefes de Familia Seguro Social Campesino.

En el siguiente gráfico se puede visualizar la distribución de la población protegida siendo el 34% que corresponde a afiliados activos; mientras que el 47% son dependientes del seguro general hasta los 18 años de edad; un 7% corresponde a dependientes del seguro social campesino y un 5% a los jefes de familia afiliados al seguro social campesino; finalmente el 5% corresponde a pensionistas del seguro general y un 2% a pensionistas del seguro social campesino.

Población protegida al año 2024, de Santo Domingo de los Tsáchilas.



Fuente: Sistema BI

Elaborado por: Dirección Provincial IESS Santo Domingo.

2. Logros alcanzados

Dirección Médica

La Dirección Técnica de Medicina Crítica, tiene como componentes esenciales los siguientes

Servicios:

- Unidad de cuidados Intensivos
- Emergencia
- Atención Pre-Hospitalaria
- Servicios de Anestesiología

Dentro de los logros alcanzado en el 2024 de la dirección técnica, se procede al desglose de los mismo, por áreas:

EMERGENCIA:

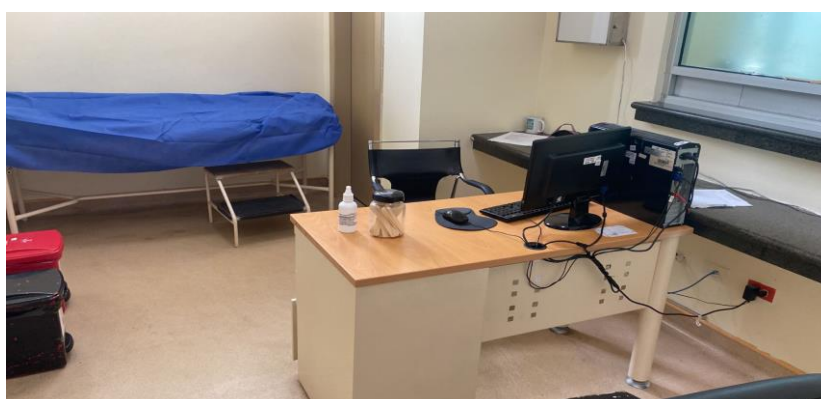
El proceso de atención en emergencia, se inicia en el área de triaje, donde se determina la prioridad de atención a través de la valoración de signos vitales y sintomatología, después el paciente será atendido en el área de corresponda: emergencia pediátrica, emergencia ginecológica, emergencia traumatología y emergencia general.

Emergencia cuenta con 5 guardias, constituido por un especialista Emergenciólogo y 5 médicos generales, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 1 triaje, 2 en consultorios general, 3 observación de emergencia (2 médicos generales – 1 emergenciólogo), cuyo horario de atención es de 24 horas al día 7 días a la semana los 365 días del año.

Dentro de los logros alcanzados en el año 2024, tenemos los siguientes:

1. Se realizó la reorganización de los consultorios de atención de emergencia tanto para las emergencias generales, urgencias ginecológicas y urgencias pediátricas, en una sola instalación.
2. Se Instaló el sistema de llamado de voz, para agilizar y facilitar la atención al afiliado.
3. Se Independizó la emergencia Pediátrica a cargo del servicio de pediatría, con la finalidad de brindar una atención más especializada.
4. Se reorganizó el área de hidratación del servicio de emergencia.

5. Dentro del plan médico funcional, se incluyó el informe técnico de reestructuración, ampliación y repotencialización de las áreas de emergencia y UCI.





ANESTESIOLOGÍA

El servicio de anestesiología se encarga del cuidado global de atención de los pacientes, antes durante y después de una intervención quirúrgica o un procedimiento médico, nuestro servicio está constituido por 9 anestesiólogos, con una cobertura de cirugías programadas y emergencias las 24 horas los 7 días de la semana, hasta finales de julio, se tenía inoperativos las máquinas de anestesiología, los cuales ingresaron a proceso de mantenimiento de las máquinas preanestésicas de los quirófanos 2-3-4-5, permitiendo incrementar la capacidad resolutive de nuestro hospital, además durante este proceso se dio también mantenimiento a los 4 monitores multiparámetros, que se encuentra en los quirófanos.





ATENCIÓN PREHOSPITALARIA:

La misión del Servicio de Atención Pre-Hospitalaria (APH) es brindar un servicio especializado, eficaz y eficiente en el traslado primario o atención prehospitalaria - Gestión para la emergencia y Transporte secundario - Gestión para transporte entre establecimientos, brindando una atención de carácter ininterrumpido, las veinticuatro horas, los siete días de la semana, actualmente contamos con 5 Paramédicos y 9 conductores.

Nuestro Hospital, fue abastecido de dos unidades de ambulancia marca IVECO año 2025, la cual el acuerdo ministerial 0005212, han sido tipificadas como AMBULANCIAS DE SOPORTE VITAL AVANZADO (ASVA), que por concepto son definidas como vehículos de transporte sanitario con el equipamiento, medicamentos, dispositivos médicos y talento humano necesario para la atención a pacientes cuya condición clínica suponga en riesgo potencial o inminente para la vida y requiere cuidados especiales. Catalogadas como unidades de Soporte Vital Avanzado (SVA), Cumpliendo con funciones de articulación al SIS ECU 911 a través de atención primaria, transporte secundario interprovincial y transportes secundarios interprovinciales de nuestra casa de salud.



SERVICIO DE IMÁGENES

1. Realización de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de imagenología quedando operativos los siguientes equipos:
 - Ecógrafos
 - Mamógrafo
 - Resonador
 - Equipo de Rayos X digital
 - Equipo de Rayos X portátil
 - Arco en C
 - Panorámico dental
 - Digitalizador

2. Realización de PAAF de tiroides, Realización de biopsia CORE de mama y tejido blandos.
3. Realización de drenaje percutáneo con guía ecográfica.
4. Visualización de estudios de imágenes en las diferentes áreas de forma digital mediante el sistema de PACS.
5. Validación de Equipos de alta gama tales como:
 - Resonador magnético de 1.5 teslas y 24 canales
 - Tomógrafo de 64 cortes
 - Mamógrafo digital con tomosíntesis
 - Densitómetro
 - Sistema de Rayos X telecomandado con fluoroscopia

SERVICIO DE FISIATRÍA

- Reducción del tiempo de espera para la atención de usuarios, logrando un acceso más ágil a los servicios.
- Rotación efectiva del personal terapéutico, optimizando la atención en ambas unidades y fortaleciendo el trabajo en equipo.
- Extensión del horario de atención médica y terapéutica, permitiendo mayor cobertura diaria.
- Reorganización física de consultorios y equipos médicos, mejorando la funcionalidad y flujo de atención.
- Gestiones de mantenimiento de equipos y adecuaciones de infraestructura, como el cambio de cubierta en el gimnasio del Centro Gerontológico.
- Movilización y redistribución de equipos médicos para mantener el equilibrio entre ambas unidades.
- Implementación de protocolos para mejorar la calidad de atención (limpieza de equipos, atención por patologías específicas, entre otros).

Se lucha diariamente por continuar mejorando la atención, garantizando un servicio con calidad y calidez centrado en el bienestar del paciente.

SERVICIO DE LABORATORIO.

El Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital General – Santo Domingo, forma parte del programa de Control de Calidad en Bacteriología y Resistencia a los Antimicrobianos obteniendo en el año 2024 el 100 % de los resultados.

La participación de nuestro Servicio en este programa se mantiene desde el año 2018 siempre con los mejores resultados, transmitiendo así la Calidad del Servicio hacia nuestros afiliados.

Además, el Servicio de Laboratorio forma parte programa de atención a pacientes con Tuberculosis afectados por el virus del VIH, manteniendo una RED de atención integral entre el MSP y el IESS para los tratamientos oportunos otorgados a estos pacientes.

IMPLEMENTACION DE NUEVOS REACTIVOS EN EL SERVICIO.

1. Implementación de pruebas de VIH 3ra. Generación, diagnóstico confirmatorio de VIH
2. Implementación de Pruebas LAM-Ag para pacientes con diagnóstico de VIH y Tuberculosis a causa de la infección por VIH.
3. Implementación de Clostridium difficile GDH – Toxinas A+B en heces fecales, para diagnóstico de Clostridium
4. Implementación de pruebas para diagnóstico de Dengue por la Técnica de Micro-Elisa automatizada.
5. Implementación de Diagnóstico de Malaria con personal Certificado.

CODIGO QR

Implementación de Códigos QR para verificación de resultados por parte de los usuarios del Servicio de Laboratorio Clínico, con esto los afiliados pueden tener acceso a sus resultados de manera oportuna.

SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

Implementación de citología en base líquida, que nos ayuda a determinar de forma eficaz neoplasias de cérvix.

LOGROS ALCANZADOS DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN

- Reducción del tiempo de espera para la atención de usuarios, logrando un acceso más ágil a los servicios.
- Reorganización física de consultorios y equipos médicos, mejorando la funcionalidad y flujo de atención.

LOGROS DE DIRECCIÓN TÉCNICA DE HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIA

- Se realizó la validación de los siguientes equipos:

DETALLE DE EQUIPOS	CANTIDAD	AREA REQUERENTE
ECÓGRAFO BÁSICO	1	CIRUGIA VASCULAR
MONITOR MATERNO/FETAL ANTEPARTO	4	GINECOLOGIA
REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - ELECTROCARDIOGRAMA -- (SISTEMA HOLTER ECG)	2	CARDIOLOGIA
REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - PRESION SANGUINEA -- (SISTEMA HOLTER NIBP / MAPA)	1	CARDIOLOGIA
UNIDAD DENTAL (SILLON DENTAL)	2	ODONTOLOGIA
SISTEMA DE EXPLORACION POR LASER - TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA - ANGIOGRAFIA INCLUIDA	1	OFTALMOLOGIA
MONITOR MULTIPARAMETROS - NIBP / SPO2 / TEMP / FR / FC / ECG - ADULTO/PEDIATRICO (MONITOR DE SIGNOS VITALES)	1	GINECOLOGIA

- Conjuntamente el servicio de cirugía general e imagenología se inició como nuevo procedimiento el drenaje percutáneo de abscesos, gracias al esfuerzo conjunto de varios servicios.
- Conjuntamente entre el servicio de Ginecología, Anatomía Patológica e Imagenología, se realizó biopsias CORE de mama.
- Conjuntamente el servicio de Ginecología y Anatomía Patológica, realizaron determinación de citología en base líquida para investigar CA de cérvix
- Ampliación de horarios de cirugía desde las 07:00 a 19:00
- Se realizó la reapertura de quirófanos
- Se actualizó la Lista de Espera Quirúrgica
- Se realizó la actualización de protocolos médicos
- Se incrementó el Plan Anual de Capacitaciones para los médicos tratantes de consulta externa.

UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- Evaluación del Programa de Prevención y Control de Infecciones Hospitalario, alcanzando muy buenos resultados.
- Se ha logrado el trabajo articulado con el Equipo Distrital de Vigilancia Epidemiológica del MSP, participando en reuniones y estrategias implementadas como notificación de casos y eventos, transporte de muestras de laboratorio, fortaleciéndose el proceso.

- Participación en Congresos Nacionales e Internacionales relacionados a la Prevención y Control de Infecciones hospitalarias, así como al Congreso de Tuberculosis y Enfermedades asociadas y Congreso Nacional de VIH –sida.
- Participación activa en la Red de Atención Integral VIH/SIDA Santo Domingo, donde se brindan servicios especializados, relacionados a fortalecer la Vigilancia Epidemiológica, actividades de Promoción, Prevención y Control.



Subcoordinación de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento.

- Se ejecutó la rehabilitación integral de 6 máquinas de anestesia, mejorando significativamente las condiciones físicas y técnicas para la atención quirúrgica. Esta intervención se realizó mediante la contratación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluyeron la calibración técnica de las torres de anestesia, y permitió la operatividad del servicio quirúrgico.
- Se logró una reducción del 35% en los tiempos de respuesta a solicitudes de mantenimiento correctivo de mobiliario clínico y administrativo. Esto fue posible gracias a la adquisición oportuna de materiales de ferretería y herramientas menores, que permitió a los auxiliares de mantenimiento atender eficientemente las órdenes generadas por las diferentes unidades operativas del hospital.
- Se ejecutó el mantenimiento integral del sistema eléctrico del Hospital General IESS Santo Domingo, fortaleciendo su operatividad y resiliencia. Esta acción fue clave para garantizar la continuidad de los servicios esenciales durante la emergencia energética nacional que afectó al país.
- Se logró el etiquetado y codificación de más de 17.000 bienes institucionales, mejorando el control físico y permitiendo una trazabilidad eficiente en auditorías internas y externas.





3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

No aplica.

b. Políticas públicas generacionales

No aplica.

c. Políticas públicas de discapacidades

Reducción del tiempo de espera mediante la asignación de turnos extras en las especialidades de consulta externa, complementando la entrega subsecuente de medicamentos.

Aporta al cumplimiento de agendas de igualdad al facilitar la atención de manera prioritaria y preferencial a los afiliados de grupos

d. Políticas públicas de género

No aplica.

e. Políticas públicas de movilidad humana.

No aplica.

4. Objetivos Institucionales

- ✓ Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
- ✓ Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
- ✓ Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.

La gestión institucional se controla dentro del marco metodológico y herramienta de gestión por resultados IESSPR utilizada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en los niveles desconcentrados y está estructurada por los objetivos operativos en los niveles N4 de las Unidades Médicas.

5. Ejecución programática y presupuestaria

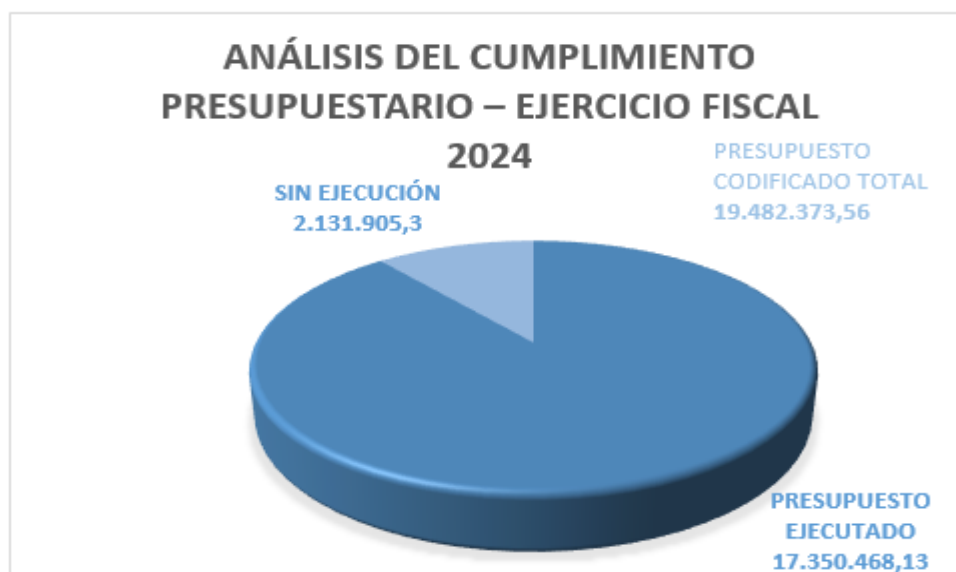
Durante el año 2024, el Hospital General del IESS Santo Domingo manejó un presupuesto total codificado de USD 19.482.373,56, con una ejecución acumulada de USD 17.350.468,13, lo que representa un cumplimiento del 89,06 %.

A continuación, se detalla el análisis por tipo de gasto:

PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
19.482.373,56	17.350.468,13	89.06 %

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF)

Elaborado por: Responsable de Presupuesto



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF)
Elaborado por: Responsable de Presupuesto

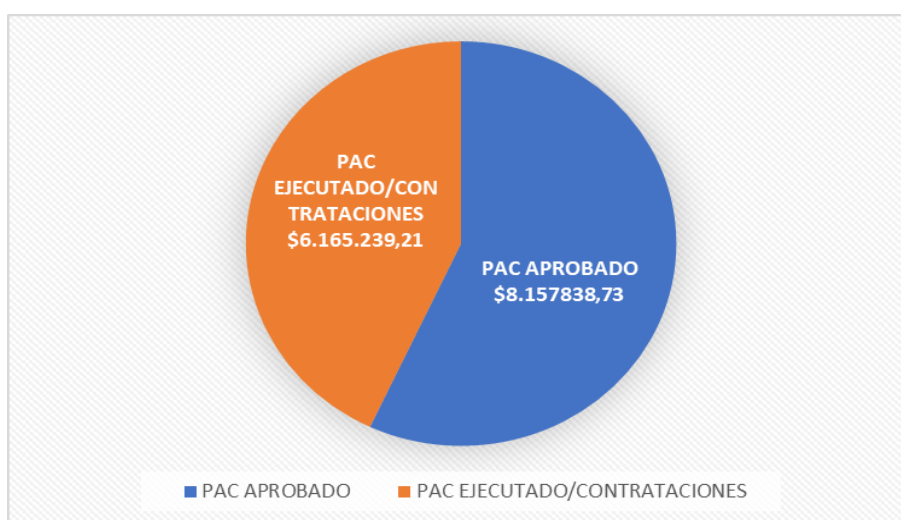
Se ha ejecutado el **89,06 %** del presupuesto codificado, lo cual indica un **buen nivel de cumplimiento**.

Aunque no se ejecutó el 100 % del presupuesto disponible, se ejecutó la mayor parte, lo que puede interpretarse como una **gestión presupuestaria eficiente** en términos generales.

El porcentaje de cumplimiento del presupuesto (89,06 %) refleja una gestión presupuestaria **positiva**. Se realizará un análisis institucional para identificar las **barreras administrativas, técnicas o presupuestarias** que impidieron una ejecución más eficiente de las inversiones planificadas, y adoptar medidas correctivas para futuros ejercicios fiscales

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

El Plan Anual de Contratación fue publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública en cumplimiento de la normativa legal vigente, por el monto de USD 8157.838,73 (Ocho millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos treinta y ocho con 73/100 dólares de los Estados Unidos de América); de los cuales se han ejecutado USD 6165.239,21 (Seis millones ciento sesenta y cinco mil doscientos treinta y nueve con 21/100 dólares de los Estados Unidos de América), que representa un **75.57%**.



Fuente: Coordinación Institucional de Compras Públicas del HGSD
Elaborado por: Coordinación Institucional de Compras Públicas del HGSD

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	42	123015,52	28	93461,05
Catálogo Electrónico	181	923978,43	42	77666,54
Subasta Inversa Electrónica	34	3141260,83	0	0,00
Régimen Especial	6	116466,44	0	0,00

Fuente: Coordinación Institucional de Compras Públicas del HGSD
Elaborado por: Coordinación Institucional de Compras Públicas del HGSD

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se han realizado enajenación de bienes, expropiaciones ni donaciones

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
Contraloría General del Estado	Mediante informe Nro. DPSDT-0009-2023	Contraloría General del Estado mediante informe Nro. DPSDT-0009-2023, dejó nueve recomendaciones al Hospital, las mismas que han sido cumplidas en su totalidad.
Contraloría General del Estado	Mediante informe Nro. DNA-0040-2019	Contraloría General del Estado mediante informe Nro. DNA-0040-2019, dejó una recomendación al Hospital, la misma que ha sido cumplida en su totalidad.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Amparo Patricia Maiquez Puente	NOMBRE: Edmundo Raúl Encalada Salcedo
CARGO: Oficinista- Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas	CARGO: Director Administrativo del Hospital General Santo Domingo